



CIRCULAR 2 HORARIO EN EL CAMBIO DE TURNOS DE DESCANSO

En relación con el escrito presentado con fecha 18/08/2020 por las asociaciones representantes del sector del taxi en Málaga: AUMAT, Taxi-Unión, AMATA, Elite Costa del Sol y Grupo de Movilización, en el que solicitan que el horario de solapamiento en los cambios de turnos tenga lugar de lunes a domingo, con inicio de jornada entre las 04:00 y las 06:00, debido a las nuevas medidas adoptadas de cierre de toda actividad de ocio a partir de las 01:00H, se informa:

Que de conformidad con los artículos 5.1.e) y 72 de la Ordenanza Municipal del Servicio de Taxi, es competencia municipal la regulación de los turnos al objeto de reglamentar la oferta de taxi.

Que con fecha 10/07/2020 se aprobó la Resolución dictada por la Directora General de Movilidad en la que se regulaba los turnos de parada del aeropuerto y descanso obligatorio, y en su apartado cuatro de la sección B establece:

“Cuando de manera puntual se prevea una demanda extraordinaria de servicio que aconsejare un incremento de la flota de licencias, podrá exceptuarse el régimen de descanso obligatorio a través de la Circular correspondiente.”

Que con fecha 16 de agosto de 2020 se publica la Orden de la misma fecha de la Consejería de Salud y Familias para responder a un especial riesgo del incremento de casos positivos por COVID19, adoptando medidas que suponen restricciones en la apertura de determinados establecimientos de ocio, provocando una contracción muy significativa de la demanda de servicios de taxi.

Por todo ello, para adecuar la oferta a la demanda de taxis y considerando los intereses generales y del colectivo de taxistas y usuarios en particular, y de conformidad con las competencias delegadas en el Acuerdo de la Ilma. Junta de Gobierno Local de 13 de marzo de 2020 en su art. 28.3.ii), apruebo:

El horario de solapamiento en el cambio de turnos del descanso obligatorio tendrá lugar entre las 04:00 y las 06:00 horas de lunes a domingo.

Esta circular entra en vigor en el momento de su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

En Málaga a fecha y firma electrónica
LA DIRECTORA GENERAL DE MOVILIDAD
Fdo.: Trinidad Hernández Méndez

Código Seguro De Verificación	boVqZX02J8Kcy0/nCAOUPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	26/08/2020 14:25:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/boVqZX02J8Kcy0/nCAOUPg==		

